de pedro Rogar a esta villa el termino que
le a dado para ajuviar a la dha villa de m.d
los quatro carros que se pide para mudar
la corte a la ciud. de valladolid el qual dho
poder es del tenor siguiente

Sacado

Sepan quantos esta carta de poder vieren como
nos la cabrera de aledo y tortana estando en la sala de m.o ayunta
miento segun que lo avemos de costumbre conviene a saber bartolome
de canovas fuertes y joan andreo aledo vezinos de canovas y joan de
mora y joan de canovas garcia m.s fran.co de aledo andres de
mora joan perez canovas ~~andres de~~ p.o de mora regidores
y pedro martinez jurado de la dha villa y estando ansi jun
tos unanimes y conformes dezimos que por quanto el s.r
licenciado gudiel alcalde de la casa y q.e de su m.d y su jud.
de comision para el carruaje y gasto de la mudanza de la corte
a la ciud. de valladolid ajuviado a esta villa manda m.s
para que se lleven e inviten a la v.a de m.d quatro carros con
quatro mulas para cinco de mayo que verna de este año so cier
tas penas y porque esta dha villa vezinos y naturales della
no tienen los dhos carros ni mulas para tan largo camino por
que si algunos ay son de labradores y flacas cavalgaduras
y para los buscar es muy poco el tiempo que su m.d a señalado
y si no es prorrogandole no se puede acudir al servicio de su
m.d con la brevedad que se pide por tanto como dho es
dava y dieron su poder cumplido a fran.co de santander y luis
ruiz y antonio g.s residentes en la dha v.a de m.d a los
tres juntamente y a cada uno de por si y insolidum
especialmente para que en m.e deste ay.o y v.s de esta dha
villa parezcan ante su m.d y dho señor licenciado
gudiel y otras qualesquier justicias y supliquen
del dho mandamiento por estar como esta dha villa quatro
leguas lo mas lexos de la mar y hasta que de hordina
rio los v.s della con sus personas v.s cavalgaduras
y carros acuden a la defensa de la fee catolica y servicio
de su m.d como leales vasallos y pidan que se rrevoque
y de por libre a esta dha v.a del dho rrepartimiento y en caso
que no aya lugar se prorrogue el termino del por
el tiempo que fuere servido de manera que sea com
petente y bastante para que esta dha v.a pueda ser
vir a su m.d con lo que se le pide y manda cerca